

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	009			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 09-03-22			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	18.03.2022			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		--	↓
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRIGUEZ.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. MATTOS JUSCAMAYTA JOSE CARLOS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--

DESPACHO

1. SOBRE PARTICIPACIÓN DE ENCARGADOS, EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME LEGAL N° 0019-2022-OAJ-UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME LEGAL N° 0019-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 18.03.2022 MEDIANTE LA CUAL, EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, CONCLUYE QUE, POR INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y TELEOLÓGICA DE LA NORMA INTERNA, ESTA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA CONSIDERA QUE NO HABRÍA MAYOR IMPEDIMENTO AL RESPECTO, PUES, EL ART. 21° DEL ESTATUTO ESTABLECEN QUE DICHAS AUTORIDADES SON	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0577-2022-CU DE FECHA 18.03.2022

			REPRESENTANTES DE LA FACULTAD Y DE LA ESCUELA DE POSGRADO, RESPECTIVAMENTE, ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO. CONSECUENTEMENTE, LE SON INHERENTES A DICHS CARGOS ENCARGADOS, AQUELLAS FACULTADES Y FUNCIONES QUE EL ESTATUTO PREVÉ, TODA VEZ QUE NO EXISTE NORMA RESTRICTIVA O LIMITATIVA CON RELACIÓN A SU PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

2. SOBRE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 034-2022-CEP-UPLA	X		ACUERDO: DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N° 034-2022-CEP-UPLA DE FECHA 11.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN, DESDE EL 14.03.2022 HASTA EL 29.03.2022. ASIMISMO, PRECISAR QUE LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO SERÁ SIN BONIFICACION AL CARGO.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0578-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3. SOBRE DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL – INGENIERÍA CIVIL.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 073-2022-CF-FI-UPLA	X		ACUERDO: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 073-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL, DOCUMENTO QUE, EN 141 FOLIOS, FORMA PARTE DEL PRESENTE; ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO POR COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0579-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

4. SOBRE DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL – INGENIERÍA INDUSTRIAL.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 074-2022-CF-FI-UPLA	X		ACUERDO: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 074-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL, DOCUMENTO QUE, EN 124 FOLIOS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0580-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

5. SOBRE DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACION.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 075-2022-CF-FI-UPLA	X			DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0581-

			ACUERDO: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 075-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA SISTEMAS Y COMPUTACION, DOCUMENTO QUE, EN 199 FOLIOS, FORMA PARTE DEL PRESENTE. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-ICORRESPONDIENTE, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	2022-CU DE FECHA 18.03.2022
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

6. SOBRE DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL – INGENIERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 076-2022-CF-FI-UPLA	X		ACUERDO: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 076-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, DOCUMENTO QUE, EN 133 FOLIOS, FORMA PARTE DEL PRESENTE. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO POR COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0582-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

7. SOBRE DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL – ARQUITECTURA.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN 077-2022-CF-FI-UPLA	X		ACUERDO: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 077-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DOCUMENTO QUE, EN 209 FOLIOS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO POR COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0583-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

8. SOBRE VACACIONES DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Oficio N° 0045-VRINV.UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 0045-VRINV.UPLA.2022 DE FECHA 14.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN COMUNICA EL USO FÍSICO DE SUS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2021-2022, DEL 15 AL 20 DE MARZO DEL 2022. ASIMISMO, ENCARGAR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, VICERRECTOR ACADÉMICO, DEL 15 AL 20 DE MARZO DEL 2022, EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0584-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACACEMICO, JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

9. INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CESE DE LA EX FILIAL LIMA.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 050-2022-VRACD-UPLA.	X		<p>ACUERDO: APROBAR EL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CESE DE LA EX FILIAL LIMA, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 050-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 15.03.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, COORDINAR CON DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA EX FILIAL LIMA, A EFECTOS DE TRAMITAR EL INFORME REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO (SUNEDU) Y/O DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0648-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA EX FILIAL LIMA, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, REGISTROS Y MATRICULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, ARCHIVO.</p>				

10. SOBRE APROBACION DE PARES EVALUADORES EXTERNOS DE TEXTOS Y LIBROS.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0046-VRINV.UPLA-2022	X		<p>ACUERDO: DESIGNAR A LOS PROFESIONALES PRESENTADOS POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0046-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 14.03.2022, COMO PARES EVALUADORES EXTERNOS DE TEXTOS Y LIBROS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DR. ARNALDO MUNIVE DEGREGORI - MG. GEOVANY VÍLCHEZ CASAS - PH. D TITO MALLMA CAPCHA 	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0585-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): AL Vicerrector Académico, al DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, AL SECRETARIO GENERAL Y ARCHIVO.</p>				

11. SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO COMO DOCENTES DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS COORDINACIONES DE LAS FACULTADES DE LA EX FILIAL LIMA.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
OFICIO N° 0117-2022-VIRTUAL-PCCFL-UPLA	X		<p>ACUERDO: APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS COORDINACIONES DE LAS FACULTADES DE LA EX FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 18.03.2022 AL 28.09.2022, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0117-2022-VIRTUAL-PCCFL-UPLA DE FECHA 20.01.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DOCENTE</th> <th style="text-align: left;">CARGO (E)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. JUAN PEÑARES DOLORIER</td> <td>COORDINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>MG. ROXANA PILAR VELASQUEZ VELASQUEZ</td> <td>COORDINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>MG. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES</td> <td>COORDINACION DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> </tr> <tr> <td>IND. DAYANA MARY MONTALVAN SALCEDO</td> <td>COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CARGO (E)	MG. JUAN PEÑARES DOLORIER	COORDINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MG. ROXANA PILAR VELASQUEZ VELASQUEZ	COORDINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MG. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES	COORDINACION DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	IND. DAYANA MARY MONTALVAN SALCEDO	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0579-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
DOCENTE	CARGO (E)													
MG. JUAN PEÑARES DOLORIER	COORDINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES													
MG. ROXANA PILAR VELASQUEZ VELASQUEZ	COORDINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD													
MG. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES	COORDINACION DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS													
IND. DAYANA MARY MONTALVAN SALCEDO	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA													
<p>CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.</p>														

12. SOBRE PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA PARA LOS DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES A LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID 19.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 001-P-CSST-UPLA-2022	X		ACUERDO: DAR POR CONOCIDO EL PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA PARA LOS DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES A LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID 19, APROBADO POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 001-P-CSST-UPLA-2022 DE FECHA 15.03.2022	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0587-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LAS OFICINAS DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES, COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD, ARCHIVO. Y ARCHIVO.				

13. SOBRE DESISTIMIENTO DE FECHA 14.03.2022, PRESENTADA POR EL MTR. LEONEL VALENTÍA ELÍAS A SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 076-2022-J/OGC-UPLA	X		ACUERDO: ACEPTAR LA CARTA DE DESISTIMIENTO DE FECHA 14.03.2022, PRESENTADA POR EL MTR. LEONEL VALENTÍA ELÍAS A SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.03.2022, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0226-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022. ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PRESENTAR LA PROPUESTA DOCENTE PARA LA ENCARGATURA DE LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA REFERIDA OFICINA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0588-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

14. SOBRE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 017 DE FECHA 03.03.2022.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Oficio Digital N° 0213-2022-DGA-UPLA	X		ACUERDO: AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO POR MANDATO JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 017 DE FECHA 03.03.2022, RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE N° 00782-2021-0-1501-JR-LA-02 DEL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO – SEDE CENTRAL. ASIMISMO, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, INFORMAR RESPECTO AL PROCESO RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0590-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

15. SOBRE PAGO EXPEDIENTE N° 02704-2019-0-1501-JR-LA-02.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0214-2022-DGA-UPLA	X		ACUERDO: AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO POR MANDATO JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 018 DE FECHA 10.03.2022, RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE N° 02704-2019-0-1501-JR-LA-02 DEL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO – SEDE CENTRAL. ASIMISMO, ENCARGAR AL JEFE DE LA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0589-2022-CU DE FECHA 18.03.2022

			OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, INFORMAR RESPECTO AL PROCESO RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO..				

16. SOBRE REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 031-CF-FMH-UPLA/2022	X		ACUERDO: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 031-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 16.02.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DESIGNA AL DR. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL COMO REPRESENTANTE DE LA REFERIDA FACULTAD ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022, A PARTIR DEL 01.01.2022 AL 31.12.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0591-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN Y ARCHIVO.				

17. SOBRE REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0447-2022-DFI-UPLA	X		ACUERDO: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0447-2022-DFI-UPLA DE FECHA 02.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DESIGNA AL MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO COMO REPRESENTANTE DE LA REFERIDA FACULTAD ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022, DEL 22.02.2022 AL 31.12.2022	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0592-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN Y ARCHIVO.				

18. SOBRE PLAN DE CAPACITACION EN INVESTIGACIÓN 2022.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0047-VRINV.UPLA-2022	X		ACUERDO: APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN INVESTIGACIÓN 2022, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0047-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 14.03.2022, DOCUMENTO QUE, EN 028 FOLIOS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 655-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LAS OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y T.T. PROPIEDAD INTELECTUAL, FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA Y ARCHIVO.				

19. SOBRE INFORME DEL CESE PROGRESIVO DE ACTIVIDADES – ESCUELA DE POSGRADO.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 032-2022-CEP-UPLA	X		ACUERDO: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 032-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.02.2022 MEDIANTE EL CUAL, EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA, EL INFORME DEL CESE PROGRESIVO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0646-2022-CU DE FECHA 18.03.2022

			PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO COORDINAR CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y EL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO A EFECTOS DE TRAMITAR EL INFORME REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO (SUNEDU) Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO.				

20. SOBRE ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL – ESCUELA DE POSGRADO.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 031-2022-CEP-UPLA	X		ACUERDO: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 031-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.02.2022 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA, LA ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS EN LA ESCUELA DE POSGRADO, CON SUS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ELEVAR EL PRESENTE ACUERDO, A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0645-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO.				

21. SOBRE INFORME DE SITUACIÓN JURÍDICA DE PARCELA "A".

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME LEGAL N° 0016-2022-OAJ-UPLA	X		DERIVAR LA PROPUESTA HECHA POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A EFECTOS DE QUE SE SIRVA ATENDER LO PETICIONADO. EL SECRETARIO GENERAL INFORMA AL SEÑOR RECTOR QUE SE HA CULMINADO CON LA SECCIÓN DESPACHO, EL SEÑOR RECTOR PASA A LA SECCION DE INFORMES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0647-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, AL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LAS OFICINAS DE: LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO.				

INFORMES

1. SOBRE RESUMEN DE PORCENTAJE DE CURSOS Y CREDITOS DE TODAS LAS FACULTADES. VICERRECTOR ACADEMICO

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESUMEN DE PORCENTAJE DE CURSOS Y CREDITOS DE TODAS LAS FACULTADES.	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

2. SOBRE INICIAR LAS ACTIVIDADES DE MANERA ADECUADA Y PROGRAMADA. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INICIAR LAS ACTIVIDADES DE MANERA ADECUADA Y PROGRAMADA	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

3. SOBRE INFORME CON LAS ASIGNATURAS QUE DEBEN SER PRESENCIALES Y VIRTUALES

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME CON LAS ASIGNATURAS QUE DEBEN SER PRESENCIALES Y VIRTUALES	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO.				

4. SOBRE CONVOCATORIA A REUNIONES. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE CONVOCATORIA A REUNIONES	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO.				

5. SOBRE NORMAS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
NORMAS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO.				

6. SOBRE INFORME DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO.				

7. RESPECTO A LOS AFOROS DE LABORATORIOS. DECANO FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESPECTO A LOS AFOROS DE LABORATORIOS	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO.				

8. SOBRE APROBACION DE PLANES CURRICULARES. VICERRECTOR ACADEMICO

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE APROBACION DE PLANES CURRICULARES	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO.				

9. SOBRE DIRECTIVA Y CARGA LECTIVA. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DIRECTIVA Y CARGA LECTIVA	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

10. SOBRE PROPUESTA DE MODIFICATORIA RESPECTO A HORARIOS. RECTOR

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE MODIFICATORIA RESPECTO A HORARIOS	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

11. SOBRE ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR DE CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL PEDIDO DE LA BONIFICACION POR DEDICACION EXCLUSIVA DE LA DRA. SONIA PONCE SALAS Y DEL DR. RONALD SAMAME TALLEDO

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR DE CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL PEDIDO DE LA BONIFICACION POR DEDICACION EXCLUSIVA DE LA DRA. SONIA PONCE SALAS Y DEL DR. RONALD SAMAME TALLEDO	X		<p>ACUERDO: RECONSIDERAR Y DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.03.2022 (CONTINUADA DEL 04.03.2022), NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0220-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0261-2022-SG/UPLA DE FECHA 21.03.2022. ASIMISMO, TRASLADAR EL OFICIO N° 0261-2022-SG/UPLA DE FECHA 21.03.2022, Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO A LA SOLICITUD DE PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, PRESENTADA POR LA MG. SONIA RUTH PONCE SALAS, POR HABER EJERCIDO EL CARGO DE SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, TENIENDO A LA VISTA LO INFORMADO POR EL SECRETARIO GENERAL MEDIANTE EL OFICIO ANTES MENCIONADO, A EFECTOS DE SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>ACUERDO: RECONSIDERAR Y DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.03.2022 (CONTINUADA DEL 04.03.2022), NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0221-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0260-2022-SG/UPLA DE FECHA 21.03.2022. ASIMISMO, TRASLADAR EL OFICIO N° 0260-2022-SG/UPLA DE FECHA 21.03.2022, Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO A LA SOLICITUD DE PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, PRESENTADA POR EL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, POR HABER EJERCIDO EL CARGO DE SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, TENIENDO A LA VISTA LO INFORMADO POR EL SECRETARIO GENERAL MEDIANTE EL OFICIO ANTES MENCIONADO, A EFECTOS DE SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0652-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORIA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

PEDIDOS

1. SOBRE SOLICITUD DE APROBACION DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)																				
	SI	NO																						
SOLICITUD DE APROBACION DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	X		<p>ACUERDO: FELICITAR AL CONSEJO DE FACULTAD, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA REFERIDA FACULTAD, SEGÚN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <p align="center">CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</p> <table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD • MCBLGO. QUIÑONES HINOSTROZA, JULIAN RAFAEL • DR. RENGIFO GRATELLI, PEDRO GONZALO • DRA. IPARRAGUIRRE MEZA. MELVA • MG. HUATUCO MATEO, WILFREDO ALCIDES • PS. ROMAN BRAVO, MARY RUTH • MG. SOLANO AYALA, JUAN CARLOS • PRUDENCIO CHAPA, YEDFRY KEVIN • AQUINO CANO, RAQUEL SARA • PALOMINO CESAR EVA RUBBY • PS. VIA Y RADA VITTES, JOSE FRANCISCO </td> <td> <p>DECANO</p> <ul style="list-style-type: none"> DOCENTE ORDINARIO-PRINCIPAL DOCENTE ORDINARIO-PRINCIPAL DOCENTE ORDINARIO-PRINCIPAL DOCENTE ORDINARIO-ASOCIADO DOCENTE ORDINARIO-ASOCIADO DOCENTE ORDINARIO-AUXILIAR REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EP PSICOLOGIA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EP ENFERMERIA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EP ENFERMERIA REPRESENTANTE DE GRADUADOS </td> </tr> </table> <p align="center">DIRECTOR DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONALES</p> <table border="1"> <tr> <td>• DR. SILVA INFANTES MANUEL</td> <td>DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO</td> </tr> <tr> <td>• DR. RENGIFO GRATELLI, PEDRO GONZALO</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA</td> </tr> <tr> <td>• DRA. RUIZ BALVIN, MARIBEL CARMEN</td> <td>DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA</td> </tr> <tr> <td>• MG. ALIAGA OCHOA, EDGAR OMAR</td> <td>DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</td> </tr> <tr> <td>• MG. GUERRA CONDOR, WILHELM VLADIMIR</td> <td>DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA</td> </tr> <tr> <td>• MG. CONDOR PRIVAT, MILDRED</td> <td>DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA</td> </tr> <tr> <td>• MG. SOLANO AYALA JUAN CARLOS</td> <td>DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</td> </tr> <tr> <td>• MG. ARROYO EDESCANO, KATHERINE LISSET</td> <td>DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA</td> </tr> <tr> <td>• MG. VILCHEZ CUEVA, TANIA LUZ</td> <td>DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA</td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> • DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD • MCBLGO. QUIÑONES HINOSTROZA, JULIAN RAFAEL • DR. RENGIFO GRATELLI, PEDRO GONZALO • DRA. IPARRAGUIRRE MEZA. MELVA • MG. HUATUCO MATEO, WILFREDO ALCIDES • PS. ROMAN BRAVO, MARY RUTH • MG. SOLANO AYALA, JUAN CARLOS • PRUDENCIO CHAPA, YEDFRY KEVIN • AQUINO CANO, RAQUEL SARA • PALOMINO CESAR EVA RUBBY • PS. VIA Y RADA VITTES, JOSE FRANCISCO 	<p>DECANO</p> <ul style="list-style-type: none"> DOCENTE ORDINARIO-PRINCIPAL DOCENTE ORDINARIO-PRINCIPAL DOCENTE ORDINARIO-PRINCIPAL DOCENTE ORDINARIO-ASOCIADO DOCENTE ORDINARIO-ASOCIADO DOCENTE ORDINARIO-AUXILIAR REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EP PSICOLOGIA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EP ENFERMERIA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EP ENFERMERIA REPRESENTANTE DE GRADUADOS 	• DR. SILVA INFANTES MANUEL	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	• DR. RENGIFO GRATELLI, PEDRO GONZALO	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	• DRA. RUIZ BALVIN, MARIBEL CARMEN	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	• MG. ALIAGA OCHOA, EDGAR OMAR	DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA	• MG. GUERRA CONDOR, WILHELM VLADIMIR	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA	• MG. CONDOR PRIVAT, MILDRED	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA	• MG. SOLANO AYALA JUAN CARLOS	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	• MG. ARROYO EDESCANO, KATHERINE LISSET	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA	• MG. VILCHEZ CUEVA, TANIA LUZ	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0576-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p>
			<ul style="list-style-type: none"> • DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD • MCBLGO. QUIÑONES HINOSTROZA, JULIAN RAFAEL • DR. RENGIFO GRATELLI, PEDRO GONZALO • DRA. IPARRAGUIRRE MEZA. MELVA • MG. HUATUCO MATEO, WILFREDO ALCIDES • PS. ROMAN BRAVO, MARY RUTH • MG. SOLANO AYALA, JUAN CARLOS • PRUDENCIO CHAPA, YEDFRY KEVIN • AQUINO CANO, RAQUEL SARA • PALOMINO CESAR EVA RUBBY • PS. VIA Y RADA VITTES, JOSE FRANCISCO 	<p>DECANO</p> <ul style="list-style-type: none"> DOCENTE ORDINARIO-PRINCIPAL DOCENTE ORDINARIO-PRINCIPAL DOCENTE ORDINARIO-PRINCIPAL DOCENTE ORDINARIO-ASOCIADO DOCENTE ORDINARIO-ASOCIADO DOCENTE ORDINARIO-AUXILIAR REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EP PSICOLOGIA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EP ENFERMERIA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EP ENFERMERIA REPRESENTANTE DE GRADUADOS 																				
			• DR. SILVA INFANTES MANUEL	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO																				
			• DR. RENGIFO GRATELLI, PEDRO GONZALO	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA																				
• DRA. RUIZ BALVIN, MARIBEL CARMEN	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA																							
• MG. ALIAGA OCHOA, EDGAR OMAR	DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA																							
• MG. GUERRA CONDOR, WILHELM VLADIMIR	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA																							
• MG. CONDOR PRIVAT, MILDRED	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA																							
• MG. SOLANO AYALA JUAN CARLOS	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA																							
• MG. ARROYO EDESCANO, KATHERINE LISSET	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA																							
• MG. VILCHEZ CUEVA, TANIA LUZ	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA																							
			<p>ACUERDO: RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 243-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS CON LA NUEVA PROPUESTA DE ESTUDIOS GENERALES 2022 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 22 ÍTEMS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I”.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0634-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p>																				
			<p>ACUERDO: RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 244-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS CON LA NUEVA PROPUESTA DE ESTUDIOS GENERALES 2022 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 22 ÍTEMS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0635-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p>																				
			<p>ACUERDO: RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 245-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS CON LA NUEVA PROPUESTA DE ESTUDIOS GENERALES 2022 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 22 ÍTEMS, FORMA PARTE DEL PRESENTE</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0636-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p>																				

		<p>ACUERDO. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I</p> <p>ACUERDO: RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA RESOLUCIÓN N° 246-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 22 ÍTEMS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I</p> <p>ACUERDO: RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA RESOLUCIÓN N° 247-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 22 ÍTEMS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I</p> <p>ACUERDO: RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA RESOLUCIÓN N° 248-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 22 ÍTEMS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I</p> <p>ACUERDO: RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA RESOLUCIÓN N° 249-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS CON LA NUEVA PROPUESTA DE ESTUDIOS GENERALES 2022 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 22 ÍTEMS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I</p> <p>ACUERDO: RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA RESOLUCIÓN N° 250-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS CON LA NUEVA PROPUESTA DE ESTUDIOS GENERALES 2022 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 22 ÍTEMS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I</p> <p>ACUERDO: RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA RESOLUCIÓN N° 251-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS CON LA NUEVA PROPUESTA DE ESTUDIOS GENERALES 2022 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 22 ÍTEMS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I.</p> <p>ACUERDO: RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA RESOLUCIÓN N° 252-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS CON LA NUEVA PROPUESTA DE ESTUDIOS GENERALES 2022 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 22 ÍTEMS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0637-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0638-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0639-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0640-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0641-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0642-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0643-2022-CU DE FECHA 18.03.2022</p>
--	--	---	---

			ACUERDO: RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 253-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS CON LA NUEVA PROPUESTA DE ESTUDIOS GENERALES 2022 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, EN LA ESPECIALIDAD DE OPTOMETRÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 22 ÍTEMS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I	RESOLUCIÓN N° 0644-2022-CU DE FECHA 18.03.2022
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECCIONES GENERALES, A LAS OFICINAS DE:REGISTROS Y MATRÍCULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESPUESTA A LA DENUNCIA PRESENTADA CONTRA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. OFICIO N° 0425-2022-SUNEDU-02-13	X		ACUERDO: DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 0425-2022-SUNEDU-02-13 DE FECHA 02.02.2022 MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIO UNIVERSITARIA (SUNEDU) COMUNICA EL ARCHIVAMIENTO DE DENUNCIA FORMULADA CONTRA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0650-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO.				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESPUESTA A SOLICITUD DE USO DE LA PALABRA.	X		ACUERDO: EL SEÑOR RECTOR HACE DE CONOCIMIENTO QUE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA HA ESTADO PRESENTE Y QUE ESPERA QUE ESTE USO DE LA PALABRA BENEFICIE A ESTE PROCESO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	X		ACUERDO: EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE FUE VISTO AL INICIO DE LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X			DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0651-

SOBRE SOLICITUD DE PERMISO A CUENTAS VACACIONES DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.			ACUERDO: APROBAR EL PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DEL 16.03.2022 AL 18.03.2022, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE FECHA 14.03.2022, PRESENTADA POR EL DOCENTE ANTES MENCIONADO.	2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				
2.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOBRE PEDIDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL TRAMITE DE LAS REINCORPORACIONES AL SEMESTRE 2022-1. OFICIO N° 040-2022-DGA-VRACD-UPLA	X		ACUERDO: AMPLIAR EL PLAZO PARA EL TRÁMITE DE REINCORPORACIÓN Y CAMBIO DE SEDE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, HASTA EL 08.04.2022. AMPLIAR EL PLAZO PARA LA MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: MATRÍCULA REGULAR HASTA EL 15.04.2022 MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO) DESDE EL 16.04.2022 HASTA EL 22.04.2022 PRECISAR QUE. LAS AMPLIACIONES SEÑALADAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, NO SERÁN APLICABLES PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 03110-2021-CU DE FECHA 14.12.202.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0593-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO.				

2.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL OFICIO N° 1038-2021- D-FMH-UPLA. RESOLUCIÓN N° 315-CF-FMH-UPLA-2021	X		ACUERDO: TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 637-2022-R-UPLA DE FECHA 31.01.2022 Y LA RESOLUCIÓN N° 315-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 19.10.2021 CON LOS ACTUADOS RESPECTO AL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL OFICIO N°1038-2021- D-FMH-UPLA, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE DIEGO STEVEN, MUNIVE DIONISIO DEL III CICLO DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°K04493J, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A EFECTOS QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES ADJUNTE AL MISMO, EL INFORME DE ASISTENCIA (EN ACTA Y EN EL AULA VIRTUAL) A LA ASIGNATURA DE EMBRIOLOGÍA CICLO 2021-I, DEL RECURRENTE PARA SU ANÁLISIS POR PARTE DEL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EL INFORME LEGAL RESPECTO AL RECURSO DE APELACIÓN REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0594-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORIA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO.				

2.7	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. VÍLchez ZENTENO ADEM, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 009-CF-FMH-UPLA/2022	X		ACUERDO: DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. VILCHEZ ZENTENO ADEM MANUEL, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 70389922, Y CÓDIGO DE MATRÍCULA N° G02361B, CONTRA LA RESOLUCIÓN 009-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 12.01.2022, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0026-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 14.02.2022. CONFIRMAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 009-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 12.01.2022".	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0595-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORIA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO.				

2.8	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 032-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 23.02.2022 QUE RESUELVE, ELEVAR A CONSEJO UNIVERSITARIO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N°027-CFFMH-UPLA/2022 DE FECHA 09.02.2022 INTERPUESTO POR LA ESTUDIANTE YOMIRA ABAD PEREZ	X		ACUERDO: DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA EST. YOMIRA ABAD PEREZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 60006625, Y CÓDIGO DE MATRÍCULA N° G09602G, CONTRA LA RESOLUCIÓN 027-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 09.02.2022 Y CONFIRMAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 027-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 09.02.2022".	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0596-2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORIA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO..				

2.9	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		X	EL SEÑOR RECTOR MENCIONA QUE SE DEBE SUBSANAR PARA EL SIGUIENTE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

2.10	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PRESENTACIÓN DE BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PERIODOS 2019-2020 – II CONVOCATORIA		X	EL SEÑOR RECTOR MENCIONA QUE SE DEBE SUBSANAR PARA EL SIGUIENTE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MEMORIA ANUAL 2021.	X		ACUERDO: DAR POR CONOCIDO LA MEMORIA ANUAL 2021, PRESENTADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE PROVEÍDO N° 1532-2022-R-UPLA DE FEHA 15.03.2022 Y ELEVAR LA MEMORIA ANUAL 2021 A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA SU TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO VIGENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° - 2022-CU DE FECHA 18.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO.				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General